



AUTO SUSTANCIACION No.1711
RADICACIÓN No.: 76-111-40-03-001-2018-00209-00
EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A
DEMANDADA: FABIAN RODRIGUEZ GARCES

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Veintiuno (21) de octubre de Dos mil Veintiuno (2021)

El abogado del extremo activo JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mediante escrito allegado para el proceso de referencia, pone en conocimiento del despacho y de la parte pasiva, la dirección electrónica de notificación judicial, abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com, la cual manifiesta se encuentra registrada en el registro nacional de abogados.

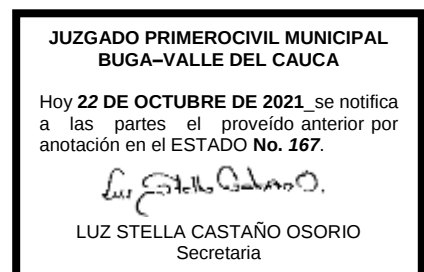
Por lo anterior el Juzgado:

RESUELVE:

AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO del extremo pasivo, la dirección electrónica de notificación judicial, abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com, aportada por el abogado de la parte actora, la cual manifiesta se encuentra registrada en el registro nacional de abogado.

NOTIFÍQUESE

MS



Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Juzgado Primero Civil Municipal de Guadalajara de Buga
República de Colombia

Rad. 2018-00209-00

Código de verificación:

5b298124817a8108ed8e5398e010d7e6f1f4c3aafba01d3f821e886d5307046a

Documento generado en 21/10/2021 07:31:51 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**